RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Murillo Tolima, diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

Rad. No. 2022-00047

Agotada la etapa de traslado dentro de este asunto, el Despacho tendrá como pruebas las aportadas con la solicitud principal.

De acuerdo a lo dicho, de conformidad con el artículo 129 del CGP, el Despacho fija como fecha para la audiencia donde se decidirá el incidente, el día veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las dos de la tarde (2:00 p. m), que se realizará virtual por life Size.

Oportunamente se hará llegar el link.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ